

Datos del Expediente

Carátula: EL AMANECER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)

Fecha inicio: 14/06/2016

N° de Receptoría: MP - 15314 - 2016

N° de Expediente: 35067

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 03/10/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 03/10/2024 10:52:20 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito 03/10/2024 10:52:20

Firmado por PUGNI Liliana Etelvina Fatima (27122999705)

Funcionario Firmante 04/10/2024 11:35:20 - FARRULLA Sergio Fabián Oscar - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica 112706748

Observación del Profesional HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHÁBILES

Presentado por PUGNI Liliana Etelvina Fatima (27122999705@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/10/2024 11:35:21

Fecha de Notificación 08/10/2024 00:00:00

Notificado por Farrulla Sergio Fabian Oscar

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 12, secretaria única Dto. Judic. Mar del Plata, REMATARA en los AUTOS: "EL AMANECER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)" (Expte. N° 35067); el 100% del inmueble en calle Ituzaingó 7651 de Mar del Plata.-Datos Catastrales: **Circ. VI, Sec. A, Ch 36, Manzana 36 x, Parcela 16, Matrícula N° 127588 del Partido de Gral. Pueyrredón (045)**. Dicho bien se encuentra en posesión de la sindicatura (conforme fuera denunciado con fecha 5 de junio de 2024). Sup.1.632,04 mts2- por intermedio de la Martillera LILIANA E. F. PUGNI (Reg.2778) Tel 2234478789 **INICIO: 05/11/2024 a las 10.00hs.** y **FINALIZA: 19/11/2024 a las 10.00hs.**- EXHIBICION: 25/10/2024 de 12:30 a 13:30 hs.- **BASE: \$2.238.652- DEP. EN GARANTIA \$112.000 (5% de la base.)** El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial en pesos n° **6102-8206526 CBU: 0140423827610282065263**. Bco. Prov. De Bs. As. SUC. TRIB.-AUDIENCIA DE ADJUD. se llevará a cabo el día 19/12/2024 a las 10:00hs; en la sede del Juzg. Civ. y Com. N°12 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771-2° piso, de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del dep. en garantía, constancia de cód. de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los hon. del martillero y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. **HONOR. MARTILLERO: 4% del valor de la venta a cargo de cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. SALDO DE PRECIO -** El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierta a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta – Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Secc. del Registro Gral. de Subastas Judic. y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura"-**IMPUESTOS:** el comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. **ADQUIRENTE PAGO DEL PRECIO, POSTOR REMISO.** El ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95% de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo.

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" por tres días.-

Sin previo pago por art. 273 inc. 8 L 24522.-

Mar del Plata, dede 2024-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PUGNI Liliana Etelvina Fatima (27122999705)

FARRULLA Sergio Fabián Oscar
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

